

CONOZCA SUS DEBERES EN SALUD



01 HACER LA AFILIACIÓN, CON SU FAMILIA, AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

02 HACER USO RACIONAL Y CUIDAR LOS RECURSOS, LAS INSTALACIONES, ASÍ COMO LA DOTACIÓN, LOS SERVICIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y LABORALES.

03 HACER LOS PAGOS OBLIGATORIOS Y LAS COTIZACIONES CUANDO HAYA LUGAR.



04 ACTUAR RESPONSABLEMENTE, PROCURANDO EL CUIDADO INTEGRAL DE SU SALUD Y LA DE SU COMUNIDAD.

05 ACTUAR COHERENTEMENTE, CUMPLIENDO LAS NORMAS, REGLAMENTOS E INSTRUCCIONES DE LAS INSTITUCIONES Y PROFESIONALES QUE LE PRESTAN ATENCIÓN EN SALUD.



06 EVALUAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LOS EMPLEADORES A LOS QUE SE REFIERE LA LEY 100 DE 1993.

07 RESPETAR Y TRATAR CON DIGNIDAD AL PERSONAL HUMANO QUE LO ATIENDE Y RESPETAR LA INTIMIDAD DE LOS DEMÁS PACIENTES.



08 ACTUAR DE MANERA SOLIDARIA ANTE LAS SITUACIONES QUE PONGAN EN PELIGRO LA VIDA O LA SALUD DE LAS PERSONAS.

